

RESULTADO PROCESO SELECTIVO ESPECIALISTA PORTUARIO(A) PUERTO CALETA DE VÉLEZ

Se publica el resultado definitivo del proceso selectivo de referencia.

La Agencia contactará con la candidatura finalista para su incorporación.

Fecha BOJA	10/12/19	Número Solicitud	2553	2678	2703	2745	2811	2825						
CRITERIOS DE BAREMACIÓN		Puntuación máxima	N.º cursos/ N.º meses	Puntuación Ponderada	N.º cursos/ N.º meses	Puntuación Ponderada	N.º cursos/ N.º meses	Puntuación Ponderada	N.º cursos/ N.º meses	Puntuación Ponderada	N.º cursos/ N.º meses	Puntuación Ponderada	N.º cursos/ N.º meses	Puntuación Ponderada
Total Puntos Oposición		50		38,74		38,19		38,69		40,15		34,34		37,59
Cursos Monográficos: Electricidad/ e/drónica Mantenimiento Electromecánico/Industrial/ Naval Soldadura. Equipos de elevación de cargas, entre otras: grúas, grúas-torre, carretillas elevadoras. Manejo de embarcaciones. Atención usuario. Prevención de riesgos. Ofimática	Curso superior a 300 h	3,00		0,00		0,00	1	3,00	3	9,00	1	3,00		0,00
	Curso entre 201 y 300 h	2,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
	Curso entre 101 y 200h	1,00		0,00		0,00	1	1,00	1	1,00		0,00		0,00
	Curso entre 51 y 100h	0,50		0,00		0,00	1	0,50	2	1,00	1	0,50	1	0,50
	Curso entre 20 y 50h	0,20	5	1,00	1	0,20	7	1,40		0,00	1	0,20	1	0,20
	Curso inferior a 20 horas	0,10	2	0,20	3	0,30	2	0,20	1	0,10		0,00	1	0,10
Formación no reglada		20		1,20		0,50		6,10		11,10		3,70		0,80
Inglés	Advance	5												
	First	2,5												
	Pet	1,25												
Inglés		5		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
Total Puntos Formación		25		1,20		0,50		6,10		11,10		3,70		0,80
Experiencia App mto.		0,50		0,00		0,00	3,07	1,53	29,47	14,73		0,00	3,07	1,53
Experiencia en otras empresas Mto. Equipos e instalaciones		0,25	115,00	28,75		0,00			35,97	8,99	35,43	8,86		0,00
Varadero o utilización de grúas, acreditado		0,25		0	66,83	16,71				0,00		0,00		0,00
Total puntos Experiencia		25		25,00		16,71		1,53		23,73		8,86		1,53
Total Puntos Concurso		50		26,20		17,21		2,03		34,83		12,56		2,33
TOTAL		100		64,94		55,40		40,72		74,98		46,90		39,92

SECRETARIA GENERAL
 Fdo.: Inmaculada Cabeza Seviel

Contra la presente resolución que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 36 de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019, de 26 de junio, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, bien, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.2 de la misma Ley y con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que podrá presentar en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, o bien, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Código Seguro De Verificación:	BY574PGV8DH3GTKU8V3JA2ZLK9R8PA	Fecha	05/06/2020
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

